Sábado 16 de Marzo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,202

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
MARZO 16.
Santa Isabel madre del Bautista y San Julian.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Tacuarembó, Pando y Minas.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL CERRITO, N. 31
SALIDAS DE LA CAPITAL
Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 2, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo los 2, 13 y 21.
Para Rosario los 3, 12, 21 y 29.
Para Porongos los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 8, 12, 13, 15, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 25.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 52, los dias 3, 10, 15, 20, 23 y 30 de cada mes.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
El Saturno sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.
El paquete Neva saldrá para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente y Lisboa el domingo 17 del corriente á las 6 de la tarde.
La hora para el recibo de la correspondencia no se ha fijado aun.

Sucursal de «El Siglo»
En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

A nuestros agentes

A los muy pocos que aun no han liquidado sus cuentas del año 1871, les pedimos quieran hacerlo en todo el corriente mes, para no obligar á la Administracion á tomar medidas estremas.

EL SIGLO

Escuela politécnica

En seguida publicamos el vasto programa de la Escuela Politécnica, que el Ingeniero D. Benito Riqué, ex-profesor del Real Instituto de Madrid, tiene la idea de establecer entre nosotros.

Convencidos de la verdad de las sensatas consideraciones de que vá precedido el programa; amigos entusiastas de todo lo que importa un adelanto y un progreso, lo menos que nos es dado hacer, es saludar con un sincero aplauso la bella idea que el Sr. Riqué, piensa realizar en esta capital.

Para demostrar lo digna de proteccion, de ayuda y de concurso, que es esa idea; para demostrar los invalorables beneficios que la Escuela Politécnica derramaria entre nosotros; para probar, en fin, la necesidad que se siente, de ofrecer á la juventud nuevas carreras, nuevos horizontes, ni es necesario trazar una línea, ni es preciso pronunciar una palabra.

La sola enunciacion del plan del Sr. Riqué, envuelve su encomio y su alabanza.

La ciencia!—ante esta palabra que apenas sabemos balbucear, nuestra pluma se detiene con respeto. Nosotros no podemos trazar su apoteosis.

La ciencia, ya hemos tenido ocasion de decirlo, es el Jesu-Cristo de los pueblos, porque un pueblo se redime cuando vá á buscar inspiraciones en el libro del saber. La ciencia es el ornamento de los ricos y es la riqueza de los pobres.

La juventud en Esparta, desorrolla su cuerpo: en Atenas cultiva su espíritu. Y en Esparta se funda el despotismo, mientras que en Atenas aparecen los albores primeros de la libertad. El despotismo se radica, allí donde impera la ignorancia, porque el déspota como el asesino esperan siempre las sombras de la noche para quitar la vida á un individuo, para robar la libertad á un pueblo.

La ciencia que es un Mundo, está entre nosotros representada por una zona casi imperceptible, porque no somos mas que un areolito sin resplandor ni brillo, arrojado á la ventura, en el inmenso cielo del saber humano.

La jurisprudencia:—he ahí la única carrera, la única puerta que para nuestra juventud presenta abierta el templo de la ciencia.

Vigorosos talentos, inteligencias de poderosas alas, permanecen estacionarias en la inercia, perdiendo su propio porvenir y robando al pais un precioso tesoro.

Generalmente, las profesiones no se crean para el hombre; es el hombre el que nace para las profesiones, porque la vocacion hácia tal ó cual ramo de los conocimientos humanos, se desarrolla virtualmente en el espíritu, como las pasiones, que pueden sojuzgarse por un esfuerzo permanente de la voluntad, pero que al fin triunfan sobre todas las facultades.

Existen entre nosotros, muchos y muchos jóvenes, que no se dedican al estudio porque no tienen inclinacion hacia la abogacía, y la Escuela Politécnica, les ofreceria, pues, un campo donde desarrollar su inteligencia y donde convertirse en ciudadanos útiles é ilustrados, que habituados á la tranquila actividad, sabrian condenar en el futuro, la guerra civil que consume nuestras fuerzas y que labra quizá la tumba de nuestra independencia.

El estudio crea el amor al trabajo, y el trabajo, es el enemigo eterno de las luchas estériles.

La escuela politécnica, es para el futuro, elemento de paz y de concordia. Quizá podrá hacer que muchos orientales, prefieran al humo de la pólvora el humo del carbon y al fatídico silbo de las balas, el ruido del taller y el plácido rumor de la locomotora. Quizá sea la encargada de regenerar muchos corazones con el bautismo santo de la ciencia, que como las aguas de la Estigia, los haga invulnerables para las pasiones ruines y bastardas que han de convertir á un pueblo de vitalidad exhuberante en un lúgubre y vasto cementerio.

¿Qué es lo que en nuestra Universidad puede aprenderse?

Fuera de la carrera del Derecho, allí no existe nada. Y como si esta deficiencia no fuese suficiente para contribuir á la esterilizacion de muchas inteligencias, el Reglamento Universitario, criticado siempre, con sobrada justicia, establece, por ejemplo, entre sus artículos, la absurda disposicion, de que el que no haya estudiado latin, no puede iniciarse en los secretos de la Filosofía, ciencia madre que por su utilidad, debia hacer parte de los conocimientos populares.

La Edad Media solo refleja las sombras de su atraso, en el sepulcro imperecedero de la historia; la Teología, ya no ahoga la ciencia filosófica con su dialéctica vacía, ni asfixia á la razon entre la mecánica forma silogística, y sin embargo, se establecen aun, relaciones de dependencia, entre la primera de las ciencias y el latin, idioma muerto, sin importancia en el práctico siglo XIX.

No pretendemos atacar gratuitamente á la Universidad. Jamás se apagarán en nuestra alma, los sentimientos de gratitud y de cariño que abrigamos para con el establecimiento que nos ha dado todo cuanto poseemos, abriendo á nuestra vista las páginas primeras del libro de la ciencia.

Para el cumplimiento del programa de la Escuela Politécnica, el Sr. Riqué hará venir de Europa, inteligentes profesores; lo que importará un beneficio para el pais, que necesita en su seno muchos estrangeros como el Sr. Riqué.

El Sr. Riqué, no hace una especulacion de la Escuela Politécnica, y el móvil que lo impulsa es la aspiracion legítima y honrosa, de unir á su nombre la gloria de haber contribuido al perfeccionamiento de sus semejantes, fundando la primer escuela Politécnica en la República Oriental del Uruguay.

«Segun nos lo ha dicho el Sr. Riqué, dice La Tribuna, no pretende, ni aun quiere la mínima cooperacion pecuniaria de parte del Gobierno; no aspira á otra cosa sino á que se imprima á los títulos que espida su escuela á sus alumnos, de suficiencia, para ejercer las profesiones á que se hayan consagrado, el carácter de públicos, como espedidos por el Estado ó por las competentes corporaciones nacionales, siendo entendido que la espedicion de esos títulos debe ser antecedida de los exámenes correspondientes y de todas las pruebas requeridas por el reglamento, aprobado por la autoridad correspondiente.»

Los principios liberales que hemos recogido, en las mismas aulas de nuestra Universidad esclusivista, nos hacen enemigos decididos del monopolio oficial de la enseñanza, sea elemental, superior, ó profesional, y aun, de la ingerencia gubernativa en ella, cuando no es absolutamente necesaria; pero dadas las leyes que existen entre nosotros y que no han sido derogadas, y las arbitrarias instituciones que rigen en la mayor parte de las naciones, el Sr. Riqué debe ser apoyado en su solicitud y la Escuela Politécnica que funda, debe de estar ligada al Estado por cierta relacion de dependencia.

El Gobierno está en el deber de protegerla, puesto que se hallan en sus manos las facultades necesarias para hacerlo.

Ante el sano rigor de los principios, lo que la escuela politécnica debia solicitar, y lo que nadie podria negarle, era la libertad que á todos concede el código natural del humano linaje.

Existe en muchos pueblos, una especie de manía perniciosa. Todo se deja abandonado á los Gobiernos, y nada se reserva á la iniciativa individual, que es la verdadera fuente de todos los progresos; porque el interés personal, aguijon permanente que nos impulsa, en todos los tiempos y en todos los paises, ha sido y, es el gran motor del adelanto humano.

Los Gobiernos son organismos enciclopédicos que todo saben y que de todo entienden. Ya organizan la hacienda, ya mandan los ejércitos, ya consagran jurisconsultos, ya hacen arquitectos y médicos. Y en la enseñanza, en el comercio, y hasta en el santuario augusto de la religion, se vé al brazo secular de los Gobiernos, sobreponiéndose, con menosprecio de la libertad, con violacion de los principios racionales, á la fecunda inspiracion individual.

Esto sucede en muchos pueblos, y esto pasa en gran parte entre nosotros. Existe un híbrido consorcio, una alianza arbitraria, entre la enseñanza y el Estado, y entre el poder espiritual de una religion desprestigiada y el poder temporal de los gobiernos.

¿Porqué deben ser los gobiernos los propietarios esclusivos de la enseñanza, los únicos dispensadores de la ciencia, los especiales depositarios del saber humano? ¿Encierran en su seno las autoridades, la fórmula definitiva del progreso, la última palabra de la sabiduría?

Los discípulos del Sr. Riqué, no agregarán una sola idea, un solo conocimiento á los adquiridos en los bancos de la Escuela Politécnica, por el hecho de ostentar un diploma, espedido por la Universidad ó firmado por el Ministro de Gobierno.

La preocupacion de los diplomas, está todavía arraigada en los pueblos, pero la misma práctica viene demostrando, que la reputacion de un abogado no depende del título, sino de sus aptitudes y de su honradez, como la popularidad no la adquiere el médico por su certificado, sino por las curaciones que efectúa.

¡Cuántos sábios existen sin diploma! ¡Cuántos ignorantes con papeles!

La preocupacion que combatimos ha de abolirse, como hemos de ver establecida la libertad de la defensa ante todos los Tribunales de la República.

Por lo demas, nosotros tendriamos como mas honroso, un título de suficiencia espedido por una asociacion de sábios profesores, que el diploma dispensado por un Gobierno. Esto sucede con algunas Universidades libres de la Union Americana.

Si se observan las leyes, la Escuela Politécnica tendrá que someter su reglamento y su programa á la superior aprobacion, y no podrá funcionar sin ciertas relaciones de dependencia con el Instituto de Instruccion Pública ó con la Universidad.

La legislacion existente sobre enseñanza muy poco se observa. Hay colegios que enseñan por los testos que quieren, sin sujetarse á los programas oficiales, y hasta existen muchos maestros que enseñan sin tener el diploma exigido. Casi puede decirse que la ley ha sido abrogada por la costumbre, y por la tolerancia esplicable de los encargados de hacerla observar.

Pero la ley existe y debe cumplirse, para que la intensidad de los males que produce, haga mas palpitante la necesidad de reformarla.

Es quizá preferible, cumplir las leyes malas, para reformarlas, palpando sus inconvenientes, que violarlas, dejándolas siempre subsistentes, y dando los medios para que un funcionario retrógrado que puede venir en el futuro, atente á la libertad que quiere defenderse y al derecho sagrado que quiere salvarse.

Bien sabemos, que en la actualidad nada puede esperarse. La desconsoladora realidad nos obliga á confesar que en medio del desquicio que nos arrastra, toda reaccion liberal es imposible: pero no desesperamos por eso. La confianza en el porvenir, es la rueda incansable del movimiento y del trabajo y nosotros consagramos estas ligeras consideraciones, que el asunto de que nos ocupamos nos sujiere, como protesta que de tiempo en tiempo debe levantarse contra las instituciones que existen, divorciadas con la libertad, é incompatibles con el adelanto á que ha llegado la humanidad en este siglo.

A veces creemos que el tiempo de la reforma se aproxima, pero bien pronto reconocemos la ilusion, como esas caravanas que recorren los abrasados desiertos africanos y que engañadas por un físico fenómeno, creen divisar una límpida corriente donde apagar la sed, y marchan hacia ella, mientras ella se aleja, como una sombra vagarosa que se complace en verter en sus corazones el veneno de la desesperacion.

La tranquila meditacion sucede á las fútiles imágenes de la fantasía, y el ojo escrutador de la razon abarca la distancia que se interpone como un inmenso oceano, entre el presente y la época que ambicionamos alcanzar. Pero esto nada importa: la luz del ideal baña nuestra alma y es deber nuestro trabajar por hacer de la aspiracion una verdad. De otro modo el progreso es una falsedad y una quimera.

Recordemos de tiempo en tiempo, que hay malas leyes que reformar en el futuro imitando al delenda Cartago, que á cada paso hacian oir los patriotas romanos, para que no olvidasen sus compatriotas que en las costas del Africa habia una rival que destruir, un enemigo que vencer.

ESCUELA POLITÉCNICA.

La educacion es la base de todo progreso moral, intelectual y material. A medida que el hombre cultiva su inteligencia, esperimenta con mas viveza el deseo de penetrar en el campo de la filosofía, de donde ha de sacar los principios que aplicados á las ciencias le enseñan tantas verdades para él desconocidas, que aplicados á la moral, levantan su carácter, que aplicados al arte le connaturalizan con la belleza, endulzando de esta suerte sus instintos y despertando cada vez con mas vehemencia sus aspiraciones á todo lo grande, á todo lo noble, á todo lo útil y provechoso. El derecho y la justicia es entonces en ellos su mas bello ideal, su mas grata aspiracion. Por el contrario el hombre y los pueblos sin educacion enervan su inteligencia, debilitan sus caracteres, solo se desarrollan en ellos las pequeñas pasiones, el oro y los goces materiales constituyen todo su ideal y postrados por la falta de un principio moral que les aliente, caen ya bajo el dominio de un déspota atrevido, ya bajo el de otros pueblos mas viriles, mas enérgicos ó mas afortunados.

Ejemplos de esta verdad nos ofrece la historia de todos los tiempos y en todos los paises.

Ejipto mientras se dedicó á las ciencias y á las letras, admiró al mundo por sus obras y poderío y fué el iman atractivo de todos los sábios de la antigüedad: aun hoy mismo admiramos su antigua grandeza esculpida en sus pirámides y en su maravillosa ciudad de cien puertas, hoy desiertas ruinas de Tebas: mas inmediatamente que abandonó la ciencia por los placeres, fué la esclava, ora de los Ciros, ora de los Alejandros, ora de los Césares romanos, hasta que desapareció en la noche del olvido, existiendo solo en el recuerdo de la historia.

Grecia, la divina Grecia, madre de la ciencia y de lo bello. ¡A qué inmensa altura elevó su fama, mientras que la ciencia y virtud fueron su guía! Hoy al examinar sus obras, apenas podemos comprender tanta grandeza, y al recordar sus hechos por lo grandiosos, casi no podemos darles crédito. Al dejar Minerva por Venus fué la esclava, y el juguete de pequeños tiranos, desapareciendo mas tarde del catálogo de las naciones.

La antigua Roma, conociendo por instinto la gran potencia del saber, envió sus decenviros á estudiar las leyes por las que Grecia se regia. Organizó mas tarde sus legiones por medio de una severa disciplina mandando á estas á la conquista del mundo conocido y haciéndose suyos los conocimientos que los vencidos poseian, formó aquella grandeza que aun hoy dia nos asombra. Roma no era génio, pero por medio de la virtud y del trabajo, llegó á ser la síntesis de todos los conocimientos, que en aquella época la humanidad poseia.

Cargados de riqueza los romanos, abandonaron las virtudes y ciencia de sus mayores, entregándose sin freno á todos los impuros goces de la vida: ya no cantaban sus poetas la casta virtud de las Lucrecias, solo celebraban en los brindis al fin de sus opíparos banquetes, los impúdicos hechos de sus matronas: ya en las plazas públicas no se oian las elocuentes voces de sus Cicerones, solo el choque de fratricidas aceros, resonando por todo el ámbito de la República Romana, desgarrando el seno de esta por la espada vil de sus propios hijos, cayó exánime en los férreos brazos de sus tiranos Césares, para desaparecer luego entre los resplandores del siniestro incendio levantado en todo el imperio por las hordas del feroz Genserico y del sanguinario Atila.

Si dejamos á las naciones antiguas y pasamos á estudiar las modernas, vemos á Francia trabajar y estudiar con ahinco, hasta fines del siglo diez y ocho que fuerte y poderosa por su saber ataca rudamente la ignorancia, y librando gigantes batallas á todos los ejércitos de los déspotas de Europa, los destruye, haciendo rodar sus tronos hechos astillas á sus piés.

Despues de dejar las fecundas semillas de ciencia y libertad esparcidas por todas las naciones Europeas, se retiró á su hogar á continuar sus trabajos y estudios. Su grandeza llegó á ser tanta, que sus hijos fueron admirados y respetados por todo el mundo. Un dia cegada por el brillo del oro, lo proclamó Dios del mundo, y desde aquel dia fatal, sus hijos no pensaron mas que en la posesion de este Dios. Todo lo mas sagrado que poseian lo sacrificaron á dicho ídolo!

Francia, acostumbrada á ser temida por todas las naciones y creyendo en la fuerza y virtud de sus hijos, amenazó con sus ejércitos á Prusia (Nacion que hace sesenta años casi no se conocia, y que recogida en sí misma durante este tiempo, ha estudiado sin descanso todas las ciencias, que abarcar puede la inteligencia humana, y se encuentra hoy á una altura tal en la escala del saber que es la admiracion de todos los sabios.) Pues bien, Prusia aceptando el reto de Francia, la enseñó, que para nada sirven los grandes ejércitos, cuando la ciencia y virtud no los animan. ¡Y ay de Francia si la ruda leccion que acaba de sufrir no la enseña que no es la nacion mas fuerte aquella que mas oro posee!

Y vemos tambien á España luchando con increíble constancia por espacio de siete siglos contra todo el poderío agareno, y estudiando sin cesar todos los conocimientos que en aquella época se conocian. Su constancia, su virtud y saber le dieron no solo la victoria sobre su poderoso rival, arrojándole allá en los desiertos de Africa, sino que ayudada por la ciencia y virtudes del inmortal Colon, obtuvo la posesion de un nuevo mundo. Dejándose seducir por el abundante oro que en las entrañas de este encontró, abandonó sus antiguos hábitos entregándose sin freno á todos los placeres. Cansada de tanta gloria y hastiada de tantos goces, durmióse envuelta en el sagrado manto del Catolicismo romano. ¡Y aquella nacion tan altiva, y aquella nacion tan amante de su independencia, cuyos hijos asombraron al mundo por su audacia y por sus hechos, vióse uncida al carro de tiranuelos como Cárlos 2.º el Hechizado, y Cárlos 4.º el despreciable!

Si algun estrangero no hubiera cruzado su rostro, todavía dormiría el pesado sueño de la ignorancia y feroz fanatismo la tendria embrutecida. Al golpe del estrangero despertó de su letargo, y por un esfuerzo de que solo son capaces las naciones viriles, levantóse audaz á luchar contra los ejércitos del vencedor de Europa, y despues de mil combates logró lanzarlos fuera de sus fronteras. Luego de haber alcanzado la victoria sobre las huestes estrangeras, vió con asombro que amamantaba en su seno enemigos mas poderosos que los ejércitos de Napoleon; la ignorancia y con ella el fanatismo. Verlos y apercibirse para la lucha, fué obra de un instante, despues de mas de sesenta años de continuo combate, ha visto el mundo ilustrado con asombro en las Córtes Constituyentes del año sesenta y nueve, que la nacion que se creia mas atrasada en el saber humano, nada tenia que envidiar á la mas ilustrada. No, y lo decimos con inefable placer, nada tiene que envidiar España de la nacion mas adelantada en el saber humano: cuenta entre sus hijos eminentes filósofos, elocuentísimos oradores, renombrados médicos, entendidos ingenieros, audaces y muy ilustrados marinos, y no hay ninguna ciencia del saber humano en el cual no descuellen algunas inteligencias. Los hijos de España estudian y trabajan sin descanso, y no está léjos el dia en que librando á la ignorancia la última batalla, verá el mundo hasta donde llegan la ciencia y el derecho.

España regenerada, envió, por conducto del eminente orador D. Emilio Castelar, un fraternal abrazo á todos sus hermanos del Sud-América y los españoles todos vieron con cada americano un hermano, considerando como propias sus desgracias y felicidades. Nosotros sintiendo de lo íntimo de nuestra alma, que nuestros hermanos de América se destrocen en fratricida guerra y estando convencidos de que sus males solo pueden remediarse, dedicándose los hijos de la noble República Oriental al estudio de la ciencia y al de sus aplicaciones; animados por algunos amigos que tenemos en esta República y por hombres tan conocedores de este pais como son los S. Castelar, Pi y Margall y Sr. Contra-Almirante Lobo; no hemos titubeado en abandonar á España y venir á ofreceros los de nuestros conocimientos, que hemos adquirido como ingenieros y profesores del antiguo Real Instituto de Madrid, ayudados de varios de nuestros compañeros, fundando en Montevideo una Escuela Politécnica, en donde los alumnos matriculados en ella, puedan adquirir todos los conocimientos necesarios para obtener los títulos de Agrimensor, Périto agrónomo, Périto mercantil, Ingeniero civil, Ingeniero militar y Arquitecto. Si nuestros servicios son aceptados y dan el resultado que nos prometemos, nos consideraremos muy felices por haber contribuido en algo á la felicidad de nuestros hermanos de la República Oriental. Hé aquí nuestro programa:

PROGRAMA DE LA ESCUELA.

La carrera de Agrimensor durará dos años.

En el primero se estudiará Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones del 2.º grado inclusive, dibujo lineal y francés.

En el 2.º Geometría elemental, Trigonometría plana y esférica, Geometría práctica, Dibujo natural y topográfico.

Despues de ser el alumno aprobado en todas las materias que constituyen los dos años de la carrera, tendrá que sujetarse á dos ejercicios, uno teórico y el otro práctico para poder obtener el título de Agrimensor.

El ejercicio teórico consistirá en diez preguntas sacadas á la suerte referentes á las materias que el alumno haya estudiado durante los dos años de carrera, y en una memoria esplicativa de todos los instrumentos conocidos hasta hoy dia, destinados á la agrimensura, manifestando las ventajas ó inconvenientes de cada uno de ellos, segun sea la operacion geodésica á que se destinen.

El ejercicio práctico consistirá en el levantamiento del plano de un terreno que se le designará, marcando detalladamente por medio de curvas de nivel todos los accidentes del mismo y señalando con exactitud la medicion que para por dicho terreno.

Para ingresar á la carrera de Périto agrónomo se necesita poseer el título de Agrimensor.

La carrera de Périto agrónomo durará un año, durante el que se estudiarán las materias siguientes: Descriptiva, Proyectos de edificios rurales, Economía política y rural, Nociones de física y química. Los alumnos que hayan sido aprobados en todas las espresadas materias, recibirán el título de Périto Agrónomo.

Para ingresar en la carrera de Périto Mercantil, se tendrá que sufrir un exámen de Francés, Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de 1.er grado inclusive.

La carrera de Périto mercantil durará un año, durante el cual estudiará el alumno: Cálculo mercantil, Teneduría de libros, Economía política é Inglés. El alumno que haya sido aprobado en estas materias en el exámen de fin de curso, se le espedirá el título de Périto mercantil.

Los alumnos que quieran ingresar á las carreras superiores de Ingeniero y Arquitecto, deberán traer el título de Agrimensor, ó sufrir un exámen de todas las materias que constituyen aquella carrera.

Las carreras de Ingeniero y Arquitecto durarán cinco años.

En el 1.º, estudiarán los alumnos álgebra superior, geometría analítica descriptiva y francés.

En el 2.º, cálculo diferencial é integral, estereotomía, cinemática y física.

En el 3.º, mecánica racional, mecánica aplicada á las construcciones, estudio de motores de vapor é hidráulicos, y química general.

En el 4.º y 5.º años segun á la carrera que con preferencia quieran dedicarse los alumnos estudiarán.

Los que desean obtener el título de ingeniero civil de caminos, canales y puertos. Fundaciones—Puentes y túneles—Carreteras—Rios y canales de navegacion—Riegos y saneamientos de terrenos—Abastecimiento de aguas de las poblaciones—Caminos de hierro—Puertos y obras marítimas—Faros y demás señales marítimas.

Los que desean ser ingenieros civiles, industriales, estudiarán: Caminos de hierro. Resistencia de materiales. Construccion de máquinas. Montaje de talleres y proyectos de edificios industriales.

Los que Ingeniería militar, estudiarán: construccion en general, Fortificaciones, Arte militar, Levantamiento de planos de campaña é Historia militar.

Los que arquitectos, estudiarán:—La perspectiva lineal y aérea. La historia de la Arquitectura. La teoría de la construccion. La teoría estética de la Arquitectura y teoría de la composicion.

En todos los años habrá dos exámenes, uno en cada semestre y otro al fin del curso: el alumno que quede aprobado en todos los exámenes, recibirá el título de la carrera á que se haya dedicado. No podrá pasar el alumno de un año al otro sin tener todas las materias del año anterior aprobadas por medio de exámen.

Montevideo 12 Marzo de 1872.

B. Riqué.

La situacion.

Muchas y graves son las dificultades que cercan al Gobierno. Por eso mismo se hace necesario que las acometa con decision y enerjía.

A despecho de todas las esperanzas, se aproxima lentamente la renovacion de la guerra.—La salida del Comisionado Argentino para el campo de la revolucion ha sido un golpe mortal para esas esperanzas. Muy pocas ó ningunas deben quedar, cuando nuestro colega La Paz, campeon incansable de la solucion que corresponde al buen nombre que lleva, estampa en sus columnas las tristes noticias siguientes:

«Las esperanzas de paz están casi completamente perdidas. El Gobierno se ha negado á hacer proposicion alguna, de manera que el Comisionado del Gobierno Argentino, Dr. D. Eduardo Fernandez, parece que está resuelto á volver á Buenos Aires dando por terminada su mision.

«Hay, sin embargo, quien no desespera aun, creyendo que algo bueno puede resultar del viaje de los Sres. Palomeque, Lerena y Rivera, acompañando al Coronel Vidal—Esto es, sin embargo, contar con lo imprevisto, dando así el último adios á la esperanza.»

Somos de la misma opinion que nuestro colega.

Y se verá que la tiene fundada quien se fije en este punto, á ser cierta la noticia contenida en la parte de carta de esta ciudad, que inserta El Mercantil de Buenos Aires.

«Los parciales de la revolucion aquí [illegible] en nuevas combinaciones, cuyo resultado ha sido recolectar una suscricion pecuniaria de alguna importancia para ayudar al Ejército en campaña—Entre los suscritores se cuentan algunos de [illegible] quinientas y de mil onzas.»

«Esto no seria estraño, porque los blancos están ya tan comprometidos en sus intereses á causa de las fuertes contribuciones voluntarias que han concurrido en algunas épocas, [illegible]»

«Nos cuesta trabajo dar crédito á esta noticia: [illegible]»

La prolongacion de la guerra seria una inmensa calamidad que el Gobierno debe evitar á toda costa—El rompimiento del convenio de paz firmado en Buenos Aires, impone al Gobierno la obligacion moral de pacificar la República en un breve término. De otra suerte, [illegible] término, sería necesario dar completa razon á los sostenedores de la paz á todo trance.

«Al asumir el Gobierno la actitud que ha tomado, ha contraido el compromiso moral, de pacificar el país en un breve término. [illegible]

«Ayer llamó El Siglo la atencion sobre la irregularidad [illegible] del Ministro de la Guerra.—Si se cree que el Sr. General Suarez hace mas falta en campaña que en el Ministerio, ¿para qué nombrarle Ministro? ¿Cómo se concibe que despues de las censuras que con sobrada razon se fulminaron contra las campañas del Coronel Ordoñez siendo Ministro de la Guerra, se reproduzca ahora una situacion semejante?

Y si es cierto que la campaña emprendida por el General Suarez es independiente de la voluntad del Gobierno, en tal caso es de todo punto indispensable que este tome medidas eficaces para ponerle inmediato término.

El Gobierno solo puede salvar la difícil situacion en que se encuentra, con resolucion y energía. Y sus primeros actos, y la primera época de su administracion decidirán de su crédito y de su suerte.

Está perdido si se generaliza la idea, que hoy apunta un periódico, de que entre la situacion pasada y la situacion actual no hay mas diferencia que la de las personas.

Oiga el Gobierno las palabras de nuestro colega La Paz:

«Durante los últimos dias de la administracion del General Batlle, practicó el coronel Coronado su célebre chirinada á Corrientes. Se le separó en la apariencia del mando de su division, se enviaron unas tras otras órdenes para que bajase á la capital, ó fuese remitido por la autoridad competente—Inútil es decir que esas órdenes no se cumplieron.»

«¿Qué ha sucedido despues de la elevacion al poder del Sr. Gomensoro? El Coronel Coronado no ha llegado aun á Montevideo, pero se asegura entre la gente mejor informada, que se le confiará el mando de una de las divisiones del Ejército.

«¿Qué no se dijo hace tres ó cuatro meses del General Borges, y de su proceder en el Ejército, de la necesidad de juzgarlo y de la imperdonable debilidad del General Batlle que no lo sometia á un consejo de guerra?

«Sin embargo hoy nadie se acuerda de aquellos briosos discursos pronunciados en la Cancha de Valentin, y el General Borges está lejos de ser sometido á juicio, como de hallarse pobre.

«No terminaríamos si fuéramos á mencionar uno por uno todos los hechos que prueban de una manera evidente que el actual Gobierno no quiere ó no puede producir un cambio en la situacion. Va á la guerra con los mismos elementos, con los mismos hombres con que iba el General Batlle. ¿No es pues legítimo suponer que vá tambien con los mismos resultados?»

Como comprenderán nuestros lectores, no es nuestro objeto, al transcribir los anteriores párrafos, adherirnos á las palabras de La Paz. Pero creemos sí que el Gobierno no puede ni debe desatenderlas.

A esas indicaciones no hay mas que una contestacion eficaz: los actos.

Actos esperamos, pues, del Gobierno del 1.º de Marzo: actos que estén á la altura de la dificultad de las circunstancias.—No están los tiempos para flojedades é indecisiones. Si se ha de hacer la guerra, y todo induce á creer que vá á hacerse—es necesario ante todo establecer disciplina y subordinacion en el Ejército.—Eso se consigue cuando el buen ejemplo parte de arriba, dando así fuerza moral á las órdenes que se dictan.

No la echamos de mariscales, y por eso no nos metemos á hacer planes estratégicos para la campaña; pero no es necesario ser militar para saber que sin disciplina no hay verdadero ejército, y sin ejército no se hacen campañas.

El Sr. D. Benito Riqué

Este distinguido caballero nos ha sido presentado por intermedio de dos notabilidades de España que honran las columnas de este diario con sus interesantes correspondencias.

Como la recomendacion de los Sres. Castelar y Pi y Margall honra tanto al Sr. Riqué y no puede sino ser acojida favorablemente por todos nuestros conciudadanos—publicamos las cartas de esos correligionarios en los dogmas universales, de libertad, igualdad, fraternidad.

Dice el Sr. Castelar:

Madrid, 8 de Enero de 1872.

Sr. Director de El Siglo Dr. D. José P. Ramirez.

Querido amigo: Le recomiendo al dador Sr. Riqué, inteligente ingeniero español. Cuanto haga en su obsequio se lo agradecerá con toda su alma.

Su amigo affmo.

Emilio Castelar.

Dice el Sr. Pi y Margall:

Sr. Director de El Siglo de Montevideo Dr. D. José P. Ramirez.

Madrid, Noviembre 16 de 1871.

Muy Sr. mio de mi mayor aprecio: el dador de la presente carta D. Benito Riqué pasa á Montevideo con el objeto de establecer una academia politécnica preparatoria para las diversas carreras de ingenieros. Es persona que sabe y vale; es formal y honrado; y me atrevo á recomendárselo á vd. en la seguridad de que no me ha de dejar mal. Agradeceré que le ayuden y favorezcan en su empresa vd. y sus compañeros de Redaccion, á quienes saluda cordialmente, su afmo. S. S. Q. S. M. B.

Francisco Pi y Margall.

INTERIOR

Junta de C. Público

DEUDA FRANCO INGLESA

Desde el 15 del corriente quedan cerradas las transferencias de títulos de dicha Deuda.—Montevideo Marzo 13 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público.

m 14-3 p. E. Perez—Secretario.

Junta de Crédito Público

Se previene al público, que ha aparecido una falsificacion estremamente grosera de los billetes de un peso emitidos por esta Junta.

Difieren en el color del papel; no contienen los billetes falsos letras de pasta ni de agua—y el fondo en tinta azul sobre que en los buenos se halla el cuerpo de la redaccion, en los falsos está solamente limitado con una sombra indecisa en tinta negra—siendo apenas visible el UN que ocupa el centro del billete.

La ejecucion de la viñeta es pésima, y solo se encuentra pasablemente imitada la impresion negra de los billetes buenos, así como la firma.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Por órden de la Junta

F. 17-20 p.-d. p. 1½ E. Perez, Secretario.

EXTERIOR

Peligros esternos.

La cuestion electoral por una parte y la invasion de los indios por otra, han venido á hacer olvidar por un momento la cuestion surgida con motivo de la conducta del gabinete del Brasil en el Paraguay.

Por las noticias que ha traido el vapor de la Asuncion, se deja ver la reaccion que se opera en los hombres del Paraguay contra los gobernantes que les han entregado al Brasil.

Pero esa reaccion es impotente desde que el gobierno paraguayo está sostenido por un ejército imperial.

No es por ese lado por donde asoman mas peligros que los pendientes para la República Argentina.

Los peligros que asoman responden al sostenimiento de la política tradicional de hostilidad á las Repúblicas del Plata.

Mientras dejamos pasar el tiempo en las cuestiones internas y ellas van arreglándose mal que mal, peligros de otro órden nos amenazan, á estar á cartas que se han manifestado y á datos que se nos han comunicado.

Como esas cartas y esos datos denuncian propósitos que se desenvuelven contra el país, creemos un deber no reservarlos y darlos á la publicidad para que cada cual los aprecie y los conozca, dándoles el valor que les acuerde.

La guerra oriental afecta de un modo tan directo los intereses de la República Argentina, que no puede pasar desapercibida. Ella responde á un plan del Brasil.

Las negociaciones de paz han sido rotas, porque ellas iban á tranquilizar aquella república y á dejarla en las mas cordiales relaciones con la República Argentina.

Antes de esas negociaciones, los políticos orientales estaban en relaciones con los hombres del Imperio.

A decir de los hombres políticos del Estado Oriental, el propósito del Brasil es dejar que la guerra continúe, para á pretesto de ella tener ocasion de intervenir en proteccion de un partido y ayudar á la formacion de un gobierno de su agrado.

Este plan está combinado con otro que se relaciona con la República Argentina.

Protegido Lopez Jordan por el Brasil, invadiria el Entre-Rios con el propósito de separar esa provincia y Corrientes para agregarlas al Estado Oriental.

En posesion de esas dos provincias, el Paraguay y el gobierno vecino, hacer imposible la agresion de la República Argentina y consumar de tal modo el protectorado de dos repúblicas engrandecidas con dos provincias argentinas.

Esos son los planes que se nos han manifestado y acerca de los cuales hay antecedentes que inducen á tomarlos en consideracion.

El protectorado del Paraguay es un hecho hasta el presente.

La protesta del gobierno argentino contra esa violacion de los tratados, no ha sido contestada ni resuelta por el gabinete brasilero.

No debemos esperar que los tratados hechos por el baron de Cotejipe sean desaprobados. Lejos de ello, debemos creer que ellos serán aceptados.

El único modo de que el Brasil pudiese conservar un estado regular de relaciones con nosotros, sería reprobando esos tratados paraguayo-brasileros.

El Brasil sabe bien que al aceptar esos tratados violatorios de la fé de las naciones, se coloca en estado de guerra con la República Argentina.

[illegible] Lopez Jordan, [illegible] Oriental y [illegible] al Paraguay [illegible] ocupacion del Chaco, no es mas que prepararse una alianza con que contestarnos el dia que las relaciones de paz sean insostenibles.

No debe olvidarse que el Imperio reune en la frontera de la República Oriental un ejército destinado á intervenir, segun lo pedia en el Parlamento del Brasil un miembro de los sostenedores de la política tradicional.

La anunciada invasion del Entre-Rios no es ni ha sido desmentida por los jordanistas. Para que ella pueda tener lugar, Lopez Jordan necesita traer un parque completo del Brasil, en razon de que en el Entre-Rios no hay armas.

El gobierno nacional desarmó esa provincia completamente, trasladando sus parques á Buenos Aires y contándose en ese armamento mas de 7,000 fusiles y rifles, cerca de 6,000 carabinas y un crecido número de lanzas.

No puede Lopez Jordan invadir sin traer las armas necesarias y para ello tiene que atravesar por el Estado Oriental, es decir, contar con ese territorio.

El mal gobierno que está haciendo el gobernador Echagüe, hace creer á los jordanistas en un fácil cambio, suponiendo que la oposicion se plegaria á una reaccion.

Esas ventajas aparentes que se esplotan, no tienen razon de ser si se las examina concienzudamente.

Los que hacen oposicion al gobierno Echagüe, esplotan al partido jordanista para triunfar en las elecciones, pero no porque sean jordanistas.

La juventud entre-riana está desligada de esas ideas y afecciones. Ella no quiere mas caudillaje, y menos que todo servir á los que trajesen el elemento brasilero para dañar á su patria.

Si Lopez Jordan contase con esa oposicion para invadir, su desengaño seria bien terrible cuando encontrase en las filas que le batian á los que él creyera partidarios.

Otra base de la invasion estaba en la revolucion de Corrientes.

Lopez Jordan ha creido que los revolucionarios correntinos eran los partidarios de Lopez su amigo y aliado en Ñaembé.

Pero cuando sepa que los revolucionarios no eran esos partidarios sino la mayoría del pueblo correntino que protestaba contra la violacion del derecho electoral, y que á la cabeza de ese pueblo estaban los mismos que derribaron á Lopez y le batieron á él, entonces comprenderá que en Corrientes encontraria adversarios mas uniformes y decididos que antes.

Pero todas estas consideraciones no bastarian á detener á los que se echasen en brazos del Imperio para atacar á su pátria.

Basta que el pensamiento de la invasion subsista, respondiendo á un plan del Brasil, para que la situacion pueda apreciarse tal cual nos la presentan los datos que se nos han suministrado.

Nadie mejor que el gobierno nacional debe estar al corriente de lo que pasa, de los peligros que nos amenazan.

No le demandamos medidas precaucionales que respondan al futuro de esos peligros que se dibujan en el horizonte.

Basta enunciar esos peligros para que el gobierno comprenda lo que le corresponde hacer, y la tremenda responsabilidad que pesaria sobre él, si llegada la crisis no se presentase preparado para responder de la seguridad de la nacion y de la respetabilidad de sus derechos.

Los peligros de que hablamos se aumentan cuando consideramos el esfuerzo que vá á ser necesario hacer el país, para conseguir la entrega de las islas argentinas que retiene el Brasil.

Nadie ignora que al presente está en posesion de la isla del Cerrito, territorio incuestionable de la República Argentina.

Tambien tiene la Isla de Cuarey. En ella acaba de levantar los marcos que dicen:—Límite del Imperio del Brasil, marcos que se divisan desde Monte Caseros.

Esta isla se encuentra en el Alto Uruguay. En 1863 la reclamó el presidente Mitre y el Imperio la devolvió. En 1865, cuando la espedicion á la Uruguayana, el almirante Tamandaré volvió á tomar posesion de ella á vista del presidente en campaña y desde entonces acá se ha quedado ocupándola y ha concluido por ponerle marcos que la declaran territorio brasilero.

Pueden irse pesando, los actos lentos y premeditados del Brasil al venirse instalando en nuestras islas, que son llaves de nuestros rios, para que una vez se aprecien en toda su magnitud los peligros inmensos que nos amenazan.

(La República.)

La invasion y la salida de los indios

Hace bien el Gobierno Nacional de meter tanta bulla con la derrota de los indios, cuya importancia quien sabe si es como la refieren:

En mas de tres años, es la única vez que puede decir el Ministro de la Guerra que ha salido bien por casualidad, de los grandes conflictos que ha provocado con su ineptitud.

Siquiera una vez habria de serle dado acertar por medio de los gefes á sus órdenes, si es que todavía han de tener él y el Sr. Presidente la pretension de apropiarse el mérito del golpe dado á los salvajes por el General Rivas.

Entre tanto, veamos si con estos resultados se levanta el espíritu público ó se dan garantías á la riqueza de nuestra campaña.

De ninguna manera.

No está el secreto en matar indios y quitarles la mitad del arreo, despues que se han mantenido cinco dias en el corazon de nuestros partidos mas ricos y poblados, asesinando, violando y quemando sin que nadie se les oponga.

Algo se hace batiéndolos á la salida: pero no es esa la organizacion que quiere el pueblo que se dé á las fronteras.

Dejarlos entrar para batirlos á la salida, es correr el albur de que salgan sin que se les sienta en el peor caso y de que se les derrote y se les quite el arreo en el mejor caso.

¿Pero quién devuelve las vidas perdidas é indemniza los desastres hechos por la invasion?

Este es el problema á resolver, por mas que se nos diga que la estension de nuestras fronteras no permite evitar invasiones de los indios, hechas con pequeños grupos.

El mérito está en prevenir las invasiones, no en ponderar lo imposible de hacerlo.

El mérito está en garantir á nuestros hacendados que no estarán espuestos á los conflictos en que acaba de verse envuelta una gran estension de nuestra campaña.

Esperar que se les bata á la salida, despues de haber asesinado y saqueado sin resistencia, es jugar al azar la vida de nuestros pobres habitantes de campo; es como poner sobre una carpeta de juego la cabeza y la virjinidad de esas pobres mujeres que han sido arrancadas de su hogar y arrebatadas por los indios; es echar á la suerte la seguridad de los millones de pesos que importan los miles de cabezas de ganado de que pararon rodeo los salvajes en la Verde, deteniéndolas allí cuatro ó cinco dias sin que nadie intentase arrebatárselas.

La confianza con que han venido los indios, aleccionados ya con las invasiones de tantos años atras, en que entraban y salian sin que nadie les diera alcance, es lo que ha influido quizá en la mayor parte de la felicidad con que el General Rivas los ha derrotado.

Un dia mas y el Ministro de la Guerra no habria tenido esta oportunidad de creer que efectivamente es un Molke, que desde su gabinete les tiende la emboscada á los indios para que entren y no puedan salir.

Pero el pais no puede estar sujeto á casualidades.

Las inmensas fortunas que encierra nuestra campaña, no pueden depender del éxito de las invasiones; porque pagamos 75 millones anualmente para evitar que se invada, para asegurar las fronteras, para organizar un sistema de defensa y no para hacer de nuestro ejército una Policía correctiva, encargada solo de castigar al salvage despues que ha asesinado quemado y robado, desolando nuestras poblaciones y trayendo la desconfianza, el terror y la inseguridad á nuestros habitantes de la campaña.

En vano nos aseguran que se han rescatado setenta mil cabezas para elevar al cielo el triunfo obtenido sobre los bárbaros invasores.

El aglomerar números es fácil, pero cuando paren rodeo los estancieros de Villamanca, Los Gauchos, Santa Clara y la Cruz de la Guerra, entonces ellos, han de revelarnos cómo el rescate de todo el arreo sin dejarles nada á los indios, existe solo en la mente de los que quieren prestigiar al Ministro de la Guerra, contra la opinion general de todo el país.

A nadie que conozca lo que es una invasion de indios, se le hará creer que despues de andar cuatro dias consecutivos en el centro de partidos poblados de hacienda, grupos de indios que han hecho un total de dos mil lanzas, se ha rescatado todo el arreo robado.

Esos indios habrán venido acompañados de mas de dos mil individuos de chusma, y desde el primer momento que invaden y apresan haciendas, esa chusma se ocupa de arrear el robo fuera del alcance de nuestras fuerzas y de nuestro vecindario que se arma y se defiende.

Cuando el General Rivas les haya dado alcance á los indios de pelea, habrá sido cuando ya buen número de rodeos estarian tan lejos del punto invadido, que apenas habrá alcanzado las últimas puntas de los ganados arrebatados.

Los indios no roban para invernar haciendas en el lugar invadido.

En pocos dias mas, los hacendados saqueados han de conocer la situacion en que quedan sus establecimientos, y ya veremos como esas setenta mil cabezas de ganado que ha habido un aritmético tan perspicaz y tan ingenioso para contarlas en el momento de rescatarlas y en los pocos instantes desde que se pronunció la derrota hasta que se pasó el parte, no son tales setenta mil vacas, sino setenta mil ilusiones de los que se entusiasman con estos triunfos completamente negativos, en el sentido de tener lo que se llama fronteras; es decir, hacer una defensa que evite en lo posible las invasiones y no que las derroten una vez en tres años y despues de trescientas veces que han entrado y salido los salvajes sin encontrar ni quien los descubra á su entrada, ni á su salida.

Con el triunfo obtenido por el General Rivas, de que se nos dá noticia con gran estrépito, no salva sus culpas el Ministro de la Guerra.

Llame el Presidente á los Sres. Ugarte, Iturraspe?, Lobo, Moncaut, Rossi, Lozano, etc., etc., y pregúnteles si su bolsillo está despues del triunfo como lo estaba antes.

Pregúnteles si están dispuestos á volver á poblar y llenar de haciendas sus estancias de Villamanca, Los Gauchos, Santa Clara y de los campos vecinos á la Verde, con toda confianza y entusiasmo.

Llame á los deudos de las víctimas hechas por los indios y pregúnteles si han secado ya sus lágrimas con los pomposos boletines oficiales y oficiosos.

Llame á su despacho á algunos de los cautivos rescatados y averígüeles si están dispuestos á esperar de nuevo á los indios, incitados por el placer de ser rescatados, y verá S. E. cómo una maldicion á él y á su Ministro de la Guerra es la respuesta que recibirá la burla que se está haciendo al país, de decirle que tiene fronteras, que están bien guardadas y que el dinero de los impuestos nacionales empleado en el ramo de Guerra, responde á las lejítimas exijencias de una República que quiere Presidentes y Ministros que sepan defender hábilmente las fronteras que encierran á nuestra rica campaña.

(La Prensa, de Buenos Aires.)

GACETILLA

El Lazareto—Dias pasados un número considerable de pasageros del Bourgogne, en su mayor parte inmigrantes completamente destituidos de recursos, fué obligado por la Capitanía á pasar una mala noche en las lanchas, só pretesto de que adeudaban los gastos de Lazareto y era indispensable para permitir el desembarco que el consignatario ó alguien garantiese el pago al proveedor de aquel establecimiento.

Como la Capitanía juzga que así debe proceder en casos análogos y los consignatarios por su parte se creen exentos de responsabilidad pecuniaria, se nos informa que el Consulado Frances se habrá dirigido ayer al Gobierno en el sentido de que el Estado tome á su cargo la alimentacion de los inmigrantes en el Lazareto, como acto de justicia hácia gentes en estremo pobres y de conveniencia para el pais que llama con afan los brazos estrangeros y debe interesarse en ofrecerles todo género de facilidades.

¿Es abuso?—El Comisario interino de Pando cobra cinco reales por las guias manuscritas que espide á las carretas, cuando las impresas dicen que su valor son 24 centésimos.

Convendrá para evitar dudas que si hubiere mala inteligencia en la aplicacion de una ú otra suma, se le prevenga á aquel funcionario para que cobre en todos los casos lo que fuere justo.

Desertores estrangeros—En estos dias los colegas han hablado de una reclamacion del Ministro Brasilero, á fin de que le fueran entregados sus compatriotas que voluntaria ó involuntariamente estuviesen en servicio militar,—y escusamos agregar que lo primero nos pareció tan absurdo que lo atribuimos á error de inteligencia.

Nuestros datos sobre el particular limitan la reclamacion á un pedido amistoso y de práctica, de que dias pasados hizo uso el Consulado Francés, cual es que la autoridad entregue los desertores de la marina brasilera que se hubieren contratado como soldados en los cuerpos de línea ó como personeros en los de Guardia Nacional, para cuyo efecto se daban nombres y señas que tuvieron aplicacion en el Batallon Urbano.

Lo ocurrido, pues, nada tiene de estraordinario ni puede significar la intencion de crear dificultades.

Condenado á muerte—En tercera instancia fué condenado á la pena de muerte en Buenos Aires, el reo Pedro Luro, asesino de su bienhechor y de otro individuo, quienes le dieron amistoso hospedage hasta el punto de compartir el primero su lecho con el sanguinario huésped.

Profunda indignacion y escepcional interés ha despertado ese hecho entre nuestros vecinos, debido acaso lo segundo á ciertas circunstancias, tales como la frecuencia y la impunidad de los crímenes en aquella capital y muy particularmente el horror de la bárbara matanza del Tandil. Eso esplica el tinte de celebridad que uniformemente le ha dado la prensa á la causa de Luro, pues si bien el hecho en sí era horrible, nada tenia de raro para que pudiera ser célebre en los anales del crímen, como la infernal combinacion de Tropman que hacia funcionar el telégrafo é intentaba la fabricacion del ácido prúsico para matar y robar á una familia sin dejar huellas, ó como el trájico fin de la Duquesa de Praslin, cuyo marido, antes de decidirse por el puñal, utiliza sus conocimientos químicos y con diabólica paciencia procura estraer del tabaco la mortífera nicotina.

El Dr Varela ha hecho esfuerzos sobrehumanos por presentar á Luro como inocente, agobiado bajo el peso de la fatalidad, haciendo mérito principalmente de la desaparicion misteriosa de las armas y del dicho de Bárcena, horas antes de fallecer en el Hospital, sobre que su asesino tenia barbas, mientras que Luro carece de ellas; pero hay cargos que hablan á los sentidos con mas fuerza que los hábiles recursos de la defensa. En medio de la oscuridad, una de las víctimas logró arrebatarle el cuchillo al asesino y dióle dos ó tres golpes de plano, y las señales de esos golpes acusadores aparecian en el cuerpo de Luro.

El colchon en que Gonzalez yacia apuñaleado y degollado, conservaba las hendiduras de unas rodillas que se hubieran apoyado por algunos momentos para tomar la actitud propia del caso, durmiendo la víctima junto con el asesino,—y los calzoncillos de Luro estaban empapados en sangre en las rodillas, cual si hubiesen ocupado aquellos huecos harto elocuentes para la conciencia de los jueces.

Agotados como lo están todos los recursos legales, el Dr. Varela vá á suplicar la conmutacion de la pena de muerte, última esperanza en favor de su defendido, que ojalá se realice sustituyendo al patíbulo el suplicio de la conciencia y los sufrimientos físicos de largos años de cárcel y de trabajos forzados.

Causa criminal—Por disposicion del Sr. Juez L. del Crimen de la 2.ª Seccion, Dr. D. Luis M. Velazco, se hace saber al público que el Lúnes diez y ocho del corriente mes, á las dos de la tarde se vá á ver en juicio público la causa seguida de oficio contra Mauricia Romero, acusada por presuncion de homicidio en la persona de la niña Marta Acosta, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado—Montevideo, Marzo 15 de 1872—Manuel P. Fernandez, Escribano del Crimen de la 2.ª Seccion.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, Colon 132:

2 españoles mucamos, 2 portugueses id, 1 italiano cocinero, 1 español director de obras en albañilería, 2 id maestros id id, 1 id planchadora.

Se precisan peones, mujeres y muchachos para el servicio doméstico.

La balandra «Charlie Horne.»—Dias pasados se fué á pique en este puerto esa embarcacion construida á todo costo, como que valia cinco mil pesos, y despues de grandes esfuerzos se logró ponerla á flote aun cuando eran considerables las averías sufridas en sus fondos.

En el momento del naufragio el propietario tuvo generoso auxilio, al cual se refiere la siguiente espresion de gratitud.

Sr. Gerente de El Siglo:

Suplico á V. haga público por medio de su acreditado diario, mi reconocimiento al Sr. D. Diocleciano Bacellar, piloto del encorazado brasilero Colombo, quien el dia 26 del pasado en los momentos de irse á pique frente á la Isla Libertad, mi balandra Charlie Horne, fué el único que acudió á prestarme auxilio en un bote tripulado por 20 bravos marineros.

Aun cuando desgraciadamente no pude utilizar el generoso concurso del Sr. Bacellar, porque ya era imposible salvar la embarcacion, no por eso dejaré de patentizar su noble proceder, manifestando por la presente mi agradecimiento tanto al caballero Bacellar, como á los marinos que lo acompañaban.

Soy de Vd. Sr. Gerente affmo. seguro servidor,

W. D. Evans.

Mision agradable—La Tesorería General recibió ayer ochenta mil pesos, cuya suma ó al menos gran parte de ella, se destina á remediar las necesidades de los ejércitos.

Probablemente hoy partirán los apreciables Gefes D. Cárlos Gurmendez y D. Alfredo Trianon, comisionados para efectuar el pago por sí mismos.

Fácil es comprender que los pobres soldados recibirán á esos amigos como si fueran ángeles caidos del cielo.

Cuestion de humanidad—D. Felix Hernandez Larrañaga publica en El Telégrafo Marítimo un estenso artículo, con el doble objeto de intentar oscurecer la verdad sobre el fusilamiento de estudiantes en Cuba y de manifestar su indignacion porque dicho colega reprodujo una version que pintaba el hecho como un crimen.

En lo que atañe al Telégrafo, él sabrá manejarse.

En cuanto al carácter del hecho y al nombre que merece, probablemente el Sr. Hernandez Larrañaga ignora que la misma prensa española, anteponiendo la humanidad y la justicia al espíritu de nacionalidad y á sus convicciones políticas sobre la sangrienta revolucion de Cuba, ha tenido frases de reprobacion para el crímen, por mas que agravase con ó sin razon la causa de los desgraciados jóvenes, cuya edad debió ser siquiera una circunstancia atenuante para calmar el furor sanguinario que les arrancó la vida ó los redujo á la condicion de presidarios.

En este momento tenemos á la vista el Alcance al núm. 43 de la Cuestion Cubana, periódico español que se imprime en Sevilla en el establecimiento del Círculo Liberal, y las opiniones y los detalles de esa hoja sobre el horrible suceso, lejos de presentarlo como lo quiere el Sr. Hernandez Larrañaga, lo pintan como un crimen impuesto por el fanatismo militar,—y lo condenan en nombre de la ley, en nombre de los sentimientos humanitarios y en nombre de las glorias y de las conveniencias de la España.

Para que el Sr. Hernandez Larrañaga imite á sus propios compatriotas, que son justos sin ceder de sus ideas sobre la cuestion de Cuba, en lo que concierne al fusilamiento de los profanadores del sepulcro del Sr. Castañon, le recordaremos que el artículo 350 del Código Penal de España establece para aquel delito de uno á seis meses de prision y de 25 á 250 pesos de multa, pero en ningun caso la muerte;—y en cuanto al Capitan General, á quien llama dignísimo, nos bastará recordarle que una parte de la prensa española lo juzga como una calamidad para los intereses españoles y que su nombre figura al pié de estas notificaciones espedidas el 15 de diciembre próximo pasado:

«1º. Todos los que peleando como soldados en las partidas insurrectas no se hubieren presentado para el dia 15 de enero próximo, siempre que fuesen hechos prisioneros serán pasados por las armas.

«2.º Los que no se presentasen hasta despues de ese dia, sufrirán la pena inmediata, ó sea la de cadena perpetua.

«3.º Los negros esclavos que se presentasen antes del 15 de enero, se les guardarán las consideraciones que se han tenido hasta ahora con los demas rebeldes; pero terminado éste, sufrirán, segun caso, las penas que se marcan en los artículos 1.º y 4.º

«4.º Las negras esclavas aprehendidas ó presentadas despues del 15 de enero, se entregarán á sus dueños para que las dediquen á los trabajos del campo, y por espacio de 4 años llevarán puesto grillete.

«5.º Las mujeres blancas ó de color, que sean libres, que cumplido el plazo se encuentren aun en los bosques, sean aprehendidas ó presentadas, serán estrañadas del país.»

Enhorabuena que el Sr. Hernandez Larrañaga piense que es criminal la revolucion de Cuba;—está en su derecho;—pero no quiera convencer al mundo de que es lícito y honroso fusilar jóvenes por un delito que la ley castiga de otra manera, ni menos oponer su voto aislado y absurdo á la condenacion de sus propios compatriotas, que tiene un fin patriótico, moral y humanitario, cual es evitar en lo futuro iguales escenas que ofenden la civilizacion, perjudican la causa que para producirlas se invoca y fortalecen al adversario en el deseo de la venganza.

Aino que promete—Ayer falleció el soldado Juan Santamen, de resultas de una herida en la pierna que le infirió el menor de edad Aníbal Beusa, arrojándole su cuchillo durante un altercado y teniendo aquel el machete en la mano.

Cartas certificadas—Hasta las 3 de la tarde de hoy recibe el Consulado Inglés la correspondencia certificada para el Neva.

Crímen—Ayer fueron presos cuatro españoles que violaron en la Aguada á una niña de 13 años, la cual estaba en vísperas de contraer matrimonio.

Informes—Mañana publicaremos los informes de dos ingenieros, sobre las ventajas que á su juicio ofrece la estacion del ferro-carril en Canelones, en el sitio que hoy ocupa.

Vistas de Aduana—Sr. Gerente: ruego á V. la publicacion de las siguientes líneas:

En el núm. 151 del diario La Prensa de fecha 15 del corriente, en el artículo que lleva por epígrafe «El Ministerio de Hacienda» se estampan las siguientes frases «que en la Aduana se aforan ciertos artículos «arbitrariamente con perjuicio del Fisco, y á beneficio particular de empleados y despachantes.»

Como uno de los vistas de Aduana, me hallo comprendido en tan grave imputacion, que por lo que á mi respecta desmiento y rechazo con toda la indignacion del hombre honrado que hace todo su caudal de su propia probidad.

Venga cuanto antes esa severa fiscalizacion á descubrir los culpables si los hay, ó á dejar cubiertos de vergüenza á los que se atreven á lanzar imputaciones calumniosas contra empleados probos como se jacta de serlo.

Andrés Avelino Gomez.

Su Casa Marzo 15 de 1872.

Situacion de Corrientes—Una correspondencia dirijida á La Verdad pinta á los vencedores en anarquía, poco menos que como perros y gatos.

En la última y decisiva batalla hubo 200 muertos y 400 heridos, entre ellos el Dr. Lagraña que falleció el dia 10.

La autoridad fiscaliza los despachos telegráficos, y para conseguirlo creyó conveniente aplicarle una paliza á los empleados del telégrafo que se negaban á satisfacer la abusiva curiosidad oficial.

De valde—Es necesario comprar para convencerse de que la Librería Behrens vende por un peso óperas completas cuya sola encuadernacion nadie la haria en esta ciudad por ese precio.

Difícil es que en largo tiempo se presente mejor oportunidad para adquirir música selecta de los mas afamados maestros.

La cátedra de Historia Universal—Querido De-María:—La «rectificacion» publicada en El Siglo de hoy, por el Secretario de la Universidad D. Martin Berinduague, me ha hecho conocer incidentalmente la publicacion del Sr. Ortiz Carriedo, á que se refiere, y en la cual sin sospecharlo figura mi nombre en primera línea, como criminal en pretender y en pretender con mejores títulos que el Sr. Ortiz Carriego, la direccion de la Cátedra de Historia Universal en la Universidad.

Con este motivo, me veo en la necesidad, de hacer sobre el asunto en cuestion, una breve y sencilla esplicacion, que será la mejor defensa del abuso y del escándalo que el Sr. Ortiz Carriego liberalmente supone pretendo cometer, en complicidad con todos los Sres. del Consejo Universitario, incluso el Rector del establecimiento, Dr. D. Plácido Ellauri.

Nada diré de la modesta suposicion del Sr. Ortiz Carriego, de que rehuyo cobardemente medirme con él en un exámen público, porque en materia de petulancia siempre he creido que cada cual es dueño de tener toda la que se le antoje, salvo el derecho que las ridiculeces dan tambien á los demas para reirse de ellas.

Me concretaré pues, al escándalo inaudito que ha irritado la fibra liberal del Sr. Ortiz Carriedo hasta el punto de flagelarnos en cuerpo y en alma al Consejo Universitario y á mi, y hélo aquí ese escándalo mayúsculo.

El Reglamento Universitario, que es ley única y suprema del régimen interno de la Universidad, establece en el art 33 «que nadie podrá ser profesor en la Universidad Mayor de la República sino tiene título académico y está incorporado á ella.»

Sacada á concurso la cátedra de Historia Universal, solo se habian presentado á solicitarla los Sres. Destefanis y Ortiz. Pero en vista de la terminante prohibicion del Reglamento Universitario, era evidente que estos señores, que no tienen título académico ni están incorporados á la Universidad, no debian ni podian ser admitidos á concurso.

Era solo en el caso de que no se presentase ninguno que reuniese aquellas indispensables condiciones que el Consejo Universitario en la necesidad de remediar la acefalía en que desde el año pasado dejó el aula de Historia, la destitucion de su Catedrático, podia suplir la imprevision del Reglamento Interno, acordando la cátedra, aun contra la prohibicion terminante del art. 33, al Sr. Destéfanis, al Sr. Ortiz Carriedo, ó á cualquiera otro que probase suficiencia en el ramo de enseñanza.

Habiendo sabido casualmente, todo esto, y algo mas, yo cediendo á ese sentimiento de cariño y gratitud que la Universidad nos inspira á todos los que nos hemos formado en sus aulas, fué que me presenté á última hora á solicitar la Cátedra vacante, para obtenerla en concurso, pero en concurso solo con los que tengan las calidades necesarias para presentarse á él.

Mi solicitud ponia punto á las dificultades en que se encontraba el Consejo Universitario y hacia exigible el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento.

El Rector de la Universidad, no ha podido hacer, pues, otra cosa que lo que ha hecho: admitir mi solicitud y ponerla á la resolucion del Consejo. Si este la provee favorablemente, como no es imposible, en vista de lo que dejo espuesto, no será porque yo sea Doctor hijo del pais, ni por alguna otra de las impertinencias que el Sr. Ortiz Carriedo ha puesto en boca de un Secretario de la Universidad, sino porque mi mejor suerte quiere que yo tenga en este caso las calidades que él y el Sr. Destefanis su colega, tienen la desgracia de no poseer.

Por lo demas, yo me permito creer, aunque sea con escándalo del Sr. Ortiz Carriedo, que aquí como en España, y como en todas partes del mundo, el hecho de ser hijo del pais, de haber hecho los estudios en la Universidad, de tener título académico, de ser conocido, en fin, puede en casos como este y sin faltarse á los preceptos de la justicia y la equidad darle la preferencia sobre el desconocido que llega recien de playas remotas, sin mas testimonios de sus aptitudes que su palabra y sin mas pruebas de su ciencia que un breve exámen, siempre insuficiente para formar juicio exacto del saber de un hombre, pero ineficaz en este caso mas que en ningun otro por que no se trata solo de medir los conocimientos históricos del examinando sino tambien y sobre todo de conocer las ideas políticas, religiosas y sociales que profesa y que son las que han de servir de base á su enseñanza.

Y justamente en materias de ideas, de libertad, el Sr. Ortiz Carriedo da pruebas de no ser muy fuerte al escandalizarse de que se cumplan con él las prescripciones de un reglamento es decir, de una ley.

El Sr. Ortiz Carriedo, debe saber así como sabe que la patria está donde impera la libertad, que la libertad no existe sino donde impera la ley.

Soy como siempre su affmo. amigo,

Julio Herrera y Obes.

S. C. Marzo 15 de 1872.

Mortalidad—Dia 15: María Farias, africana, 70 años, viuda; Santiago Perrone, oriental, 4 años; Juana M. Mujica, oriental, 5 meses; Manuel Parody, oriental, 16 años, soltero; Manuel Santomé, español, 40 años, soltero; Brígido Fernandez, oriental, 30 años.

Nota—En el dia de hoy no ha habido defuncion alguna de viruela.

CAMPO NEUTRAL

Personerías—A los ciudadanos del Batallon Union que han pagado sus personerías de Marzo.

En vista de que ha sido tan mal interpretado el que la Mayoría haya dispuesto por unos dias del importe de esas personerías para pagar los haberes del Cuerpo al licenciario, hasta esperar para serles devuelta á que el Gobierno abonase los presupuestos que debe al Batallon correspondiente á los meses de Enero y Febrero, cuyo pago se hizo con anuencia Superior disponiendo para el efecto de mil pesos, que existian en la Caja de Mayoría y mil nuevecientos pesos que adelantó el infrascrito, ruego á dichos ciudadanos se sirvan pasar por la calle Cerrito 167 (bis) con las papeletas correspondientes, para ser inmediatamente reembolsados de su importe á mis espensas—Montevideo, Marzo 10 de 1872—Federico Pouillier.

Remate—Llamamos la atencion de los especuladores hácia el remate de una finca sita en la calle Santa Teresa, por Romaña y C.ª [illegible]

Se efectuará hoy á las 3 de la tarde.

REMATES

Romaña y Cª

B. Lusiardo y Folle

Luis C. Franco

Emilio Castellanos y Cª

Sosa Diaz y Valdez

Osvaldo Rodriguez

Héctor Ansoátegui

Ruano y Gomensoro

Rafael Cabal y Cª

Juan Robles

Robustiano Barral

J. G. Previtali

Joaquin Solé

SOLICITADAS

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 15

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO CIBILS

EL SABADO 16 DE MARZO

Grande y variado Concierto

ALFREDO NAPOLEON

PROGRAMA

Un tigre de Bengala

Buenas noches Don Simon

GRAN FUNCION

EL HOMBRE DE HIERRO

Confitería Victoria

Eduardo Dávila

Tomás N. Viana

Agustin Serracco

A. Farnós y Cª

Olivera y Silva

AVISOS Y ANUNCIOS

Se vende — Judicial — Alejo de Baz — Judicial — Judicial — Judicial — Planchadora — Judicial — Embargo — Se vende — Templo de Paris — Se vende — La que suscribe — Comisaria Gral. — Solares — Leña — Lecciones de francés — Fomento territorial — Educacion — 10,000 pesos!!! — Banco Union é Italiano

LAS PILDORAS DE AYER

SILLAS AMERICANAS

SOCIEDAD Café Universal

Don Francisco Utor

Para las niñas de buen humor

CALZADO Y ZUECOS

Unión y Beneficencia

Log.·. Cap.·. Fé

A los curtidores

MÚSICA BARATÍSIMA

OPERAS COMPLETAS

A tres reales cada una

A siete reales cada una

A un peso cada una

G. BEHRENS

Fomento Fortuna

SE RIFA

Tenedor de libros

Comision del Templo

D. JUAN HOUSSAY

DON PEDRO IRIBARNE

Lo Bas Nuttall y Cª

ADIVINADORA

Sigue la guerra!

7—Calle del Uruguay—9

Casa para alquilar

160,000 varas

Ramon Alvarez

ATENCION

GRAN TÓNICO AMERICANO

VICENTE BRIVIO

OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO DE ENTRE-RIOS

SOCIEDAD DE NAVEGACION A VAPOR DEL PLATA

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

BITTER Barthelemy Puyastier

Colchon elástico BERSON

MAQUINAS DE LAVAR DE LA UNION

Transferencias

Capitania del Puerto

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO

BOTICA Drogueria del Indio

SOCIEDAD Café Universal

GRAN DEPÓSITO

Sillas y Sillones AMERICANOS

SE PRESTA DINERO

5 reales vara

CERCOS MECÁNICOS

BERSON

Serafin Salgado

Compañía del Gas

PORCELANAS

DE CHUTE Y BROOKS

278—CALLE DEL 25 DE MAYO—278

CAMEOS

TARJETAS ABRILLANTADAS

LOS RETRATOS MAS DE MODA EN EL MUNDO

SE INVITA AL PUBLICO

A INSPECCIONAR LOS MAGNÍFICOS RETRATOS EN

PORCELANA

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

PROGRESO EN FOTOGRAFIA

Magníficos trabajos en fotografía y pintura por Fleurquin y Danz.—Los retratos de moda, convexos, por Fleurquin y Danz.—Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á satisfaccion completa.

55—CALLE DEL RINCON—55

LOS NIÑOS NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE DE NAVEGACION A VAPOR



EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Saldrá el 11 de Abril de 1872, con destino á Génova y Nápoles

MÁQUINAS DE COSER DE LA SINGER MANUFACTURING Cº NUEVA YORK

ÚNICOS AJENTES

SINGER

171—CALLE DEL CERRITO—171

Se acaban de recibir de Nueva York una gran partida de estas máquinas para familias, sastres y zapateros.—Los precios son sumamente bajos.

171—CALLE DEL CERRITO—171

INTERESA Á TODOS PASAR

BAZAR ORIENTAL

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

A LOS SUSCRITORES

EL MOSQUITO

ZARZAPARRILLA DE AYER

EN LA LIBRERIA EUROPEA

BUENA COLOCACION

Agencia Central DE SUSCRICIONES

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

JOHN GOSNELL & Co.

LONDRES.

Comisaria General DE GUERRA

SE OFRECE AL PÚBLICO

HOTEL ORIENTAL

A. BERSON

CERRAJERIA ARTÍSTICA

Ricardo Lacueva

Bolsa Montevideana

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICTO JUDICIAL

ESCRITORIO DE PRÉSTAMOS

Al comercio

LITOGRAFIA

MUEBLES

Jaime Ubach

Se ha muerto Prim

AVISO OFICIAL

Barraca Española

AGUA DE VICHY

MÁQUINAS DE COSER SINGER SE VENDEN

CARBON DE PIEDRA

Barraca Victoria

CARBON DE PIEDRA

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG

Administracion General de PATENTES

VINO MONFERRATO

EMPRESA PRIVILEGIADA

ASFALTO HYGROFUGO

JUAN POGGI

ADIVINADORA

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

SE VENDE

BOTICA DEL ANGEL

AL COMERCIO

Dr. MURIDGE

NUEVA TINTA

TINTA NUEVA

AVISOS MARITIMOS

Comercio de Mercedes

Paloma de Cantabria

P. S. N. C.

Liverpool y Valparaiso

PARA LIVERPOOL

Garonne

ARAUCANIA

PARA EL CALLAO

MALTA

CHIMBORAZO

Société Générale

Transports maritimes à vapeur

POITOU

Para el Salto y escalas

ONYX

Para Vigo

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA DE PAQUETES A VAPOR

NEVA

CHARRUA

PARA VIGO

NAVEGACION DEL RIO URUGUAY

The United States and Brazil Mail Steamship Company

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asímismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e.3-3meses.

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$	250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$	1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.° Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p§
2.° Para *Depósitos disponibles á voluntad* con cheques	« 3 «
3.° Para los *Bonos en Caja* á 15 dias .	« 5 «
4.° Idem idem á un mes	« 6 «
5.° Idem idem de 2 á 3 meses . . .	« 8 «
6.° Idem idem de 4 á 6 meses . . .	« 9 «
7.° Idem idem de 7 á 12 meses. . .	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, *Leon Doeiseq.*

a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona. . . .	3 p. §	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6	»

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona. . . .	4 p. §	anual
Depósitos fijos, 3 meses.	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso.	6	»

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

f. 1º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 4.738,019.31
Cuentas corrientes.	,, 497,116.74
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	,, 1.180,491.31
	$ 6.415,918.41

Pasivo

Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores	,, 4.438,918.41
Emision en circulacion	,, 977,000.00
	$ 6.415,918.41

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 7 de 1872.
T. H. Jones, Gerente.

V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
Vidal—Perez.
m 8-10p.

Banco Franco-Platense
BALANCE EN EL 29 DE FEBRERO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal. . . $	115,062 23
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes ..	512,765 63
Acciones á emitir.	630,000 00
	$ 1.257,827 90

Pasivo

Capital constitutivo. . . .	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires. . . .	,, 100 000 00	
Capital á realizar.	,, 650,000 00	$ 1.000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes.		,, 173,917 90
Emision en circulacion.		,, 133,910 00
		$ 1.257,827 90

S. E. ú O.

Montevideo, Marzo 2 de 1872.
El Gerente, *G. Stamp.*

Por autorizacion de la J. de C. P.
Perez—Penalva.
m5-10p

Banco Oriental
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal . . . . . $	542,740.91
Accionistas	412,500.00
Finca calle de Misiones n. 97	45,000.00
Cuentas corrientes	502,304.23
Varios deudores	228,203.20
	$ 1.610,748.34

PASIVO

Capital realizado	$ 337,500.00	
Idem á realizar.	,, 412,500.00	$ 750,000.00
Emision en circulacion		,, 323,622.20
Cuentas corrientes		,, 419,324.92
Varios acreedores.		,, 137,801.27
		$ 1.610,748.39

Montevideo, Marzo 1.º de 1872.
Manuel A. Silva, Gerente.
F. Ballinas, Contador.

V.º B.º
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
Perez.—Penalva.
m6-10p

Banco Comercial
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal. . . . . $	969,628.41
Finca calle de Zavala y Cerrito	81,179.57
Varios deudores	4.818,554.19
	$ 5.869,372.17

Pasivo

Capital integrado	$ 1.158,614.61	
Capital ingresado del fondo de reserva.	132,503.74	$ 1.291,118.35
Fondo de reserva		82,253.43
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		1.653,140.09
Varios acreedores.		2.838,858.37
		$ 5.869,372.17

Montevideo, Febrero 29 de 1872.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingouville.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
m7-8p *Perez.—Penalva.*

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario
BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p.o/o á cobrar sobre las acciones suscritas		253,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir . . .		1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes.		4.306.33
Hipotecas—Por las constituidas . . .	$ 849,446.03	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion.	82,133.81	731,992.19
Obligaciones á cobrar—Saldo		39,291.61
Varios deudores—Saldo		11,942.57
Caja—Existencia en oro y m.c.		13,188.37
		2.533,711.60

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $	2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion . .	399,868.00
Obligaciones á pagar—Saldo	53,221.61
Varios acreedores—Saldo	8,531.85
Fondo de reserva—Saldo.	27,986.10
Lucros suspensos—Saldo.	44,029.01
	2.533,711.60

Montevideo, Febrero 29 de 1872.
El Gerente.
m13-10p

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7.357,216.05
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		,, 3.881,993.09
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.194,206.00	
Nuestra emision	,, 103,740.00	,, 1.297,910.00
		$ 12.550,206.14

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000.00
Lucros suspensos.		,, 1.080,224.98
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		,, 7.270,018.16
Emision circulando	$ 1.806,360.00	
En caja	,, 103,740.09	,, 2.000,000.00
		$ 12.850,206.14

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Marzo de 1872.
Pp. Mauá y Ca., *José L. Terra.—R. Peixoto.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,
m13-10p *Perez.—Pei*

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6ª Seccion encargado de la 7ª—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno situado en la calle Cerro Largo entre las de Cuareim y Yi que linda al Este con el Sr. Larramendi, Sur, calle Cerro-Largo, Norte y Oeste Sres. Escaela hermanos, para que por sí ó apoderado instruido y espensado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar derecho en el juicio que vá á promoverle D. Francisco Martinez como constructor de cercos segun contrato con la Comision de Obras públicas, por el practicado en el espresado terreno; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo Febrero 29 1872. f.21-1mes.

Justo Viera.

La paz está hecha Se previene á las personas que tienen cuentas vencidas, con el abajo firmado que pasen á abonarlas á la casa calle 25 de Mayo núm. 325 pues de lo contrario se publicarán sus nombres. Montevideo Febrero 21 de 1872. *E. Villalba.* f11-20p

Balanceador PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 113, y Sarandí, 315 y 317, darán razon. f15-perm

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 5ª Seccion.—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un solar sito en la manzana núm. 123 de la Nueva Ciudad formando esquina, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro donde existe un edificio que amenaza ruina, y una tapera de escombros; para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de la Empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rocira.* E.17-27p.

Al público En la calle del 25 de Mayo núm. 128, se acaba de abrir un gran baratillo de géneros españoles de puro hilo. m-6-1 mes.

Emplazamiento Juzgado de paz de la quinta Seccion—Montevideo y Diciembre 9 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario de un solar sito en la manzana n. 123 de la Nueva Ciudad, haciendo frente á la calle de Rio Negro, compuesto de 12 1/2 varas de frente, por 25 de fondo, cuyo solar está contiguo á un edificio viejo que amenaza ruina, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los perjuicios que hubieren lugar por derecho.—*Manuel Rocira.* E17-27

Judicial Montevideo, Febrero 9 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un solar sito en la calle Durazno la cual hace frente por el Norte, entre las calles del Yi y Yaguaron, contiguo al edificio de la esquina de la calle del Yi, compuesto de 16 varas de frente, por 25 de fondo, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio María Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado verificado al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rocira.* E17-30p

Judicial Dr Francisco Thomas prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer los cargos de Rematador, Contador, Liquidador y Traductor público en todo el territorio del Estado. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público.—Montevideo, Febrero 24 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. M3-15p

Se vende con poco capital el almacen situado calle Uruguay núm. 252. En la misma casa hallarán con quien tratar M5-15p

Embargo Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vasquez y á pedido del Concurso del Banco „Union" se ha trabado embargo en un terreno quinta, sito en el camino de Suarez, inmediato al arroyo Seco compuesto precisamente de trece y media cuadras cuadradas denunciadas como de propiedad del General D. Francisco Caraballo. Y como no han sido presentados los títulos que justifiquen la propiedad embargada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. veinte y cinco de la ley de 15 de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Justino Gonzalez*—Escribano Público. m. 5-15p.

Por 25 $ Se enseña la teneduría de libros por partida doble, empleando el profesor todo el tiempo que segun la capacidad del discípulo sea necesario.—Se enseña tambien á 6 pesos por mes, segun le convenga al discípulo, no pagándose dichos estipendios hasta que el discípulo esté completamente al corriente para poder hacerse cargo de cualquier contabilidad de una casa de comercio. Dirigirse á la casa del profesor, calle del Rincon núm. 88 altos—de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde. m. 6-15 p.

Al público Con la llegada de Europa á esta capital de un pintor en decoraciones al fresco, habiendo el que firma formado sociedad con el mismo en lo que se refiere al ramo, previene al público en general sobre la nueva adquisicion practicada hallándose al efecto pronto á cualquiera demanda en la calle del Juncal núm. 39.—*Vicente Gallo*, Pintor. m.6-15p.

Martin Munho Hace saber al público que vende la propiedad casa de altos sita en la calle Agraciada al lado del depósito de Cal en el Arroyo Seco: tiene columnas adelante; el que quisiere se puede ocurrir á la misma donde encontrará con quien tratar. m. 11-12p.

Muchacho Se precisa uno para lavar platos y ayudar en la cocina; en la calle Perez Castellanos n. 6 darán razon. m.11-3p.

Ha desaparecido de la calle del Yi núm. 246 el niño Pablito Lozano, muy blanco, nariz ñata, rubio, pelo crespo, de 8 á 10 años de edad, vestido con pantalon y sombrero perla claro, saquito color café; sabe leer, escribir, etc. Se dará una buena gratificacion al que de noticia del mismo en la calle del Yi núm. 246, de donde ha desaparecido. m15 3p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion—Aguada, Marzo 7 de 1872. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Mondoutey para que en el término de quince dias, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha iniciado D. Juan Marzino, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Así lo tengo mandado en los autos de la materia.—*Francisco Castro.* m 8-15 p.

Se alquilan cuartos Calle del Rincon número 4 en los altos á precio acomodado. m. 9-5p.

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6a seccion encargado de la 7.a—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno formando esquina en las calles Paysandú y Cuareim que linda al Norte con José Benito Canabal, Sur calle Paysandú, Oeste calle Cuareim y Este D. Juan Antonio Estomba, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que va á promoverle D. Francisco Martinez como constructor de cercos, segun contrato con la comision de Obras públicas; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, y le parará el perjuicio que haya lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo, Marzo 12 de 1872.—*Justo Viera.* m13-8p

Edicto DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derechos á un terreno sito en la calle Uruguay, esquina Yaguaron, que linda por el Norte con don Jorge Ibarra bajo, por el Sur calle Uruguay, por el Oeste con doña Carolina Vazquez de Mena y por el Este calle Yaguaron, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que vá á promoverle D. Francisco Martinez como constructor de cercos, por el practicado en el espresado terreno, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio y le parará el perjuicio que haya lugar.—Nueva ciudad de Montevideo, Marzo 12 de 1872.—*Justo Viera.* m.13-8p

Clavadores Se precisan dos buenos en el ramo. Ocurrir á la Zuequería calle Norte del Mercado Viejo números 15 y 17. m.13-5p.

Al público Se avisa á los favorecedores que los carros de mudanza, elásticos, que antes paraban en la calle de Buenos Aires enfrente á la pasiva, en adelante pararán en la plaza de Independencia frente al Hotel de Roma; siendo las mudanzas á precios módicos. m 13-1 mes.

Judicial Juzgado Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se da publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza: Dª Mercedes Fulle de San Vicente con la vénia marital hija legítima y heredera de D. Francisco Fulle y Dª Juana Castaner en los autos de la testamentaria de dicho finado ante V. S. conforme á derecho digo: Que en uso del traslado conferido con el fin de remover todos los obstáculos que injustamente se han opuesto para darme la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á presentar siete piezas de autos relativos á los bienes de la testamentaria cuya vista desvanecerá todos los errores que se estaban cometiendo en mi daño: si el defensor del ausente hubiese tenido conocimiento de las mencionadas piezas de autos que ahora presento, difícilmente hubiera recurrido á las observaciones que aunque frívolas han obstado á mis peticiones de fojas ciento diez y seis, ciento treinta y tres y ciento treinta y seis: Ahora pues, quedarán desvanecidas todas las dudas ó apreciaciones del Defensor porque á fojas cinco de la pieza letra C. se registra la partida bautismal de mi hermano Juan José Fulle siendo este su verdadero apellido como lo denota la referida partida: Aun las mismas recriminaciones que se hacen respecto del guardador carecen de fundamento atentas las constancias y antecedentes que obran en los autos que ahora presento: Pero contrayéndome á lo que directamente me atañe que es la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á reiterar mis solicitudes anteriores, pidiendo nuevamente aquella posesion con tanta mas razon cuanto que el Ministerio Fiscal nada ha opuesto en su vista de fojas ciento treinta y siete: Por otra parte, consta de autos que se han llenado todos los requisitos exigidos por la legislacion anterior para justificar la ausencia de mi hermano legítimo y coheredero Juan José Fulle: Consta de autos tambien que aquella ausencia lleva un tiempo de *diez y seis años* mientras que por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil vigente, bastan *cuatro* para pedir la declaracion de ausencia: Mediando esta circunstancia y atentas las prescripciones del Código antes citado en sus artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y sesenta y cuatro, no puede haber razon alguna plausible ni legal para negarme una posesion que de derecho me corresponde y tan largo tiempo debia haberse hecho efectiva: Por tanto á V. S. suplico que en mérito de lo espuesto y en atencion á los antecedentes y comprobantes que presento, se sirva proveer como lo dejo pedido ordenando se me dé en forma la posesion de los bienes de mi hermano ausente: Así es de justicia—Mercedes F. de San Vicente—Y de mandato judicial fecha diez y seis de Octubre del corriente año, espido el presente en Montevideo á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno—*Gervasio Muñoz*, Escrib. Pub. e. 23-47p.

Edicto judicial Por el presente y de órden del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y se emplaza, á D. Enrique Pidali para que en el término de veinte dias contados desde la fecha comparezca por sí ó apoderado á oir providencias en los autos que contra él sigue D. Teófilo Diaz como representante de D. Adolfo Coquetraux sobre cobro de perjuicios, bajo apercibimiento que en su rebeldía se le nombrará por procurador los Estrados del Tribunal.—Montevideo Febrero 28 de 1872.—*Martiniano Mendez*, escribano de cámara. m.3-16p

D. Miguel Solari Se suplica á este señor se sirva pasar por la Confitería de la Agraciada, en la Aguada, por asuntos que le interesan. m13-3p

Dependiente Se ofrece uno Español práctico en el despacho de almacen con garantías, calle Colonia esquina Arapey almacen América darán razon. m15-3p

Por ausentarse SU DUEÑO DEL PAIS—Se vende la herrería sita en la calle del Uruguay n. 330, entre Ibicuy y Cuareim, este acreditado establecimiento cuenta con una crecida y buena clientela, por lo que á su dueño nunca le ha faltado trabajo. Tiene por existencia y algunas máquinas para la profesion; es pichincha, pues su dueño desea liquidar para apretarse el gorro. Para tratar en la misma casa. m15-7p

Convocatoria Juzgado Civil de la 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores del Concurso de D. Bernardo Paguipé á una reunion general que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Sarandí núm. 197 A, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, previniéndose que los que no asistieren á la junta se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Marzo 11 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano público. m.15 10 p.

Prevencion Habiendo llegado á mi conocimiento que alguno ó algunos de los herederos de D. Roque Graceras tratan de enagenar sus derechos á los bienes de esa testamentaría, prevengo al público que, tanto la chacra que poseen los herederos Graceras en el Miguelete, como todos los demas bienes hereditarios están afectados al pago de cantidad de pesos que adeuda la Testamentaria Graceras á mi hermano político D. Eduardo de las Carreras, de quien soy apoderado general—Montevideo, Marzo 14 1872.—*Juan Mitchel.* m.15 3p

Mucama Se precisa en la calle Colonia núm. 126. Tambien un muchacho de 12 años poco mas ó menos para sirviente. Se prefiere vizcainos. m15-4p

Al comercio El abajo firmado ha vendido su casa de negocio sita en la calle de Alzaibar núm. 92. Todo el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de cinco dias, pasado dicho plazo no se oye reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 11 de 1872.—*F. André.—F. Ilath.* 15-3 p.

Tripes y jergones con una rebaja de consideracion se venden en la antigua tienda de Ungo y Ca., calle 25 de Mayo, n. 215 y 217. m15-15p

Dentista Se ofrece un mozo inteligente para cualquiera dentista, el cual tiene mucha práctica en dicho arte y tiene buenas recomendaciones. El que se interese ocurra á esta imprenta con las iniciales A. A. m. 15-3 p.

Al comercio Con fecha 12 del corriente, queda separado de conformidad entre ambos socios don Máximo Blanco, de la casa almacen de comestibles denominada "Gran Baratillo Franco Oriental", y que giraba bajo la razon de M. Meyer y C.ª, quedando responsable Blanco de los créditos de la casa existentes en plaza garantidos con su firma.—Montevideo, 14 de Mayo de 1872.—*Máximo Blanco.—Marcos Meyer.*

Al comercio El almacen de comestibles denominado *Gran Baratillo Fraco-Oriental*, calle de Buenos Aires, esquina de Perez Castellanos, seguirá con la misma razon social de M. Meyer y Ca., segun contrato entre los firmantes. Montevideo, 14 de Marzo de 1872.—*Juan Barcadats.—M. Meyer.* m.15-3p.

Embargo Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, y á solicitud de D. Pedro Larrica se ha trabado embargo en las tres terceras partes de la casa y terreno donde está construida, sita en la nueva ciudad calle del Dayman núm. 71, denunciada como de la propiedad de D. Juan Lazarrere, ó de su sucesion por cobro de suma de pesos que le reclama el referido Larrica cuyo terreno y finca citada, linda por el Sud con D. Joaquin Ramos, por el Norte, con D. Cárlos, ignorándose su apellido, por el Oeste, con los Sres. D. Manuel Montano y D. Agustin Correa, y por el Este su frente con dicha calle del Dayman.—Y como no se ha presentado el título por la parte ejecutada que acredite la propiedad de lo embargado para asentar en él la nota respectiva, de conformidad á lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis por el presente se avisa al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 12 de 1872.—*Pedro de Latorre*, escribano público. m 14 3p.

Gratificacion á quien entregue en la calle de las Piedras, 262, un perrito blanco con pelo largo, que se ha perdido en la noche del mártes 12 de Marzo. m. 14-3p.

Cocinero Se precisa uno que sepa su profesion y pueda dar garantías. Ocurra á la calle Cerrito, núm. 40. m 14-3p.

Ama de leche española con leche fresca. Ocurrir á la calle San José 189, ó en la Guia de la Capital (Kiosko) Plaza Independencia. m 14-3p.

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada en la calle de la Reconquista nros. 182 y 184: el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Marzo 13 de 1872—*Agustin Agesse.* m.14-3p

Casa Se vende una en la calle Dayman núm 123 con 10 varas de frente y 28 de fondo con 3 piezas, aljibe, caño maestro. Ocurrir á la misma. m.14-6p.

Cocinero Se ofrece uno Italiano para Hotel ó casa particular con buenas recomendaciones dirijirse calle del Cerro núm. 66. m. 14-3 p.

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 8.ª Seccion—Nueva ciudad de Montevideo, (Aguada) Marzo 12 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Florencio Santos para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este á estar á derecho, por sí ó por apoderado instruido y espensado en la demanda que por cobro del empedrado construido al frente de su propiedad situada en la calle del Miguelete entre las de Magallanes y Lima le han interpuesto los Sres. Gurmendez y Ellauri pues de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—*Francisco Castro.* m. 14-15 p.

Prevencion D. Enrique Balls, vecino del Rosario, Departamento de la Colonia, no puede vender, hipotecar, ni enagenar la finca que posee en dicha villa, mientras no sea cubierto el que suscribe de la cantidad de ochocientos treinta y siete pesos treinta y cuatro centésimos moneda corriente, que le adeuda, segun vale que tiene en su poder. Se previene al público por medio de este aviso para evitar un pleito—Rosario Oriental, Mayo 13 de 1872—*J. N. Garat.* m14-3p

Interesante D. Jacobo Juchler, tiene en su poder un recibo de 90 pesos, autorizado por mí, que es nulo y de ningun valor. Cualquier cantidad que sobre él se dé, será perdida.—Montevideo, Marzo 12 de 1872.—*Cárlos Stetzer.* m14-3p

Mozo de almacen En el Gran baratillo Franco Oriental, esquina Buenos Aires y Perez Castellanos, se precisa uno de 18 á 20 años, que sea práctico. Se preferirá que fuese frances. m. 3-4p.

20 cuadras de terreno se venden muy barato en la costa del arroyo de las Piedras, abundante aguada y permanente, lindando con el Hotel Cabrino y la hermosa quinta de D. Luis Sivori para tratar Barraca Constanza calle 18 de Julio núm. 336 frente al Cementerio de los Ingleses—De 7 á 9 de la mañana y de 6 á 7 de la tarde. m. 8-8p.

Hotel de las Piedras Este conocido y acreditado establecimiento, situado á media cuadra de la estacion del mismo pueblo, se vende por todos sus útiles y existencias en general por ausentarse su dueño del país.—En estos últimos dos años le ha producido á su dueño 6,000 ps. de utilidad. m.8-15p

Un jóven con buenas recomendaciones y garantías de su conducta y servicio, se ofrece para casa particular como sirviente ó cochero, y tambien como repartidor de pan, poseedor de los idiomas francés, italiano y castellano. Dirigirse calle del Cerro 115, ó Alzaibar 53, darán razon. m10-5p.

Al público Y AL COMERCIO—Habiendo vendido almacen esquina calle de las Artes y Montevideo en la Villa de la Union á Don Celedonio Suárez... á los que tengan cuentas que reclamar las presenten en el término de cinco dias contados desde la fecha, pasado cuyo término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Union 9 Marzo 1872.—*José Rama.—Manuel Pedrido.* m. 10-7p.

Jardinera Se vende una nueva recien pintada á precio muy moderado propia para lechería ó cualquiera otro negocio la persona que se interese, vease en la calle Washington núm. 47 á toda hora. m. 10-7 p.

Compasion El domingo á las 4 de la tarde se ha estraviado un baul y una bolsa con un colchon dentro, en la estacion que hacen nueva del ferro-carril, en la calle Cerrito y el compasivo que lo hallase y tenga la bondad de mandárselo á la estacion de la calle del Rio Negro, allí se le dará una gratificacion de 3 pesos. m 13-4 p.

Al público El establecimiento de Jabonería y velería sito en los suburbios de la villa de Guadalupe (departamento de Canelones) se halla en venta con cuatro cuadras de terreno de frente al camino real y poco de fondo hasta el Arroyo Canelones chico. Dicho establecimiento, inmediato á la estacion del ferro-carril, se vende con sus utensilios ó sin ellos, al gusto del comprador. Para tratar, ocurrir á la citada fábrica.—*Francisco Villamor.* m. 13-8p.

Emplazamiento Por el presente se cita llama y emplaza á Don Facundo San Martin, para que en el término de 15 dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve Don Modesto Gomez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1872.—*Manuel Borira.* m. 6-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número. Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 119 y 130, almacen del Cerro. 1ht-perm

Atencion Se han recibido mantillas de Chantilly, de crespo y de guipur, negras y blancas, como tambien un gran surtido de sedas negras y de color; hay tambien blondas de Chantilly. Tienda de Manuel Fernandez, calle de Durazno, núms. 119 y 121. m12-8p

Muchacho de 12 años, poco mas ó menos, se precisa uno para sirviente. Calle Colonia núm. 69, de 7 á 9 de la mañana. Sol. [illegible]